

Informe del Comisario año 2000

*A los Accionistas de
Proveedores Lucas – Proluc Cía Ltda.*

Guayaquil, 23 de Febrero del 2001

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0013; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Proveedores Lucas – Proluc Cía. Ltda., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2000, siendo este el siguiente:

1. La Administración, ejercida por el Señor David Silvera Cedeño, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Proveedores Lucas – Proluc Cía Ltda.

2. Los libros sociales de Proveedores Lucas – Proluc Cía Ltda, se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.

La Administración de Proveedores Lucas – Proluc Cía Ltda., acató lo establecido en la resolución SB-SC-SRI-01- R.O #57,13-04-2000 a través de la cual se aprobó la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17 " Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el Esquema de Dolarización para el año 2000".

La Administración de Proveedores Lucas – Proluc Cía Ltda., realizó la aplicación al esquema de dolarización adaptando las transacciones efectuadas, para luego llevarlas a la contabilidad expresada en dólares americanos, esto básicamente implicó adaptar los valores en los sistemas de facturación, cartera, inventarios, activos fijos etc., para posterior a ello llevar a cabo la conversión de los estados financieros de sucres a dólares en la cual incluyó aplicar la NEC 17 para ajustar dichos estados y posteriormente convertirlos a moneda de curso legal.

3. Los estados financieros de Proveedores Lucas – Proluc Cía Ltda, expresados al 31 de diciembre del 2000, son de absoluta responsabilidad de la Administración, los cuales no presentan contingencias en el campo tributario, societario, laboral y financiero.

4. Con respecto a la conversión del capital social este se llevó a cabo tanto en sus libros de acciones como en los títulos respectivos, pero no se realizó el aumento del capital social para el conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

28 SET. 2001



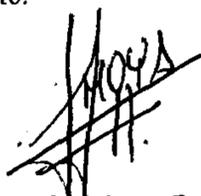
Informe del Comisario de Proveedores Lucas – Proluc Cia. Ltda año 2000

5. En lo que respecta a los resultados obtenidos por el giro del negocio por período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2000, estos generaron una Utilidad Neta antes de participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta de \$.509.70 USD.

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art# 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes,

Muy atentamente.



Eco. Ma. Fernanda Moya Puente
Comisario

12 8 SET. 2001

